

CONVOCATORIA PÚBLICA ELF TER No. 51-94044/2025

“PROVISION DE TUERCA, PERNO Y VOLANDAS”

Publicación: Domingo 17 de agosto de 2025

Periódico: Los Tiempos

Espacio: 5



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 51-94044/2025
Provisión de Tuerca, Perno y Volandas

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Tuerca, Perno y Volandas** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TUERCA DE OJO 5/8	Pieza	1,790
2	TUERCA DE OJO GUARDACABO 5/8	Pieza	360
3	PERNO DE MAQUINA 5/8 X 8	Pieza	13,930
4	PERNO DE MAQUINA 5/8 X 10	Pieza	18,900
5	PERNO DE MAQUINA 5/8 X 12	Pieza	5,180
6	PERNO DE MAQUINA 5/8 X 14	Pieza	1,240
7	PERNO DE MAQUINA 5/8 X 2	Pieza	2,170
8	PERNO DE OJO 5/8 X 10	Pieza	4,120
9	PERNO DOBLE ARMADO 5/8 X 14	Pieza	1,350
10	VOLANDA DE PRESION PARA 5/8	Pieza	50,070
11	VOLANDA CUADRADA DE 2 1/4 PARA 5/8	Pieza	42,850
12	VOLANDA CUADRADA DE 4 PARA 5/8	Pieza	14,610
13	PERNO TIRAFONDO DE 1/2 X 4	Pieza	1,540

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **20 al 28 de agosto de 2025**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

- De Lunes a Viernes
- De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 51-94044/2025 “Provisión de Tuerca, Perno y Volandas”** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 51-94044/2025 “Provisión de Tuerca, Perno y Volandas”**, en Asesoría Legal hasta horas 11:00 del día lunes 01 de septiembre de 2025.

Cochabamba, agosto de 2025

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)”

P102012595/17